

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 42

Viernes 20 de febrero de 1970

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DELEGACION DE HACIENDA

Administración de Tributos

En cumplimiento de lo que dispone la Regla 74 del Decreto número 2.361/1960, de 15 de diciembre, se pone en conocimiento de los comerciantes e industriales de esta capital, que se halla expuesta al público la matrícula del impuesto industrial, cuota de licencia fiscal, que ha de regir durante el año 1970, en el local de la Administración de Tributos y durante el plazo de diez días hábiles, al objeto de que los contribuyentes puedan examinarla y formular las alegaciones que estimen convenientes a su derecho.

Valladolid, 16 de febrero de 1970.
El administrador de Tributos, Carlos Finat Calvo.

604

Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas

Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados

ANUNCIO

Se abre concurso para la adjudicación, en régimen de venta con pago aplazado, de noventa y nueve (99) viviendas de protección oficial, Grupo I, en el Polígono de la Huerta del Rey, de esta ciudad, cuya

promoción se ha iniciado por este Patronato.

Tendrán derecho a solicitar vivienda los funcionarios, técnicos y empleados del Ministerio de Obras Públicas, los jubilados y familiares de fallecidos amparados por las Mutualidades afectas al Ministerio.

El plazo para presentación de solicitudes finalizará a las trece treinta horas del día 10 de marzo del año en curso.

Los tipos de viviendas, precios, formas de pago y demás condiciones serán las que se fijan en el pliego de bases que estará de manifiesto, en la Delegación Provincial de este Patronato (Jefatura de Carreteras, calle Salvador, número 6), y en las Oficinas de los Servicios del Ministerio.

Si el número de solicitudes que se presenten no llegan a cubrir el 50 por 100 de las viviendas proyectadas, el Patronato desistirá de la promoción.

Valladolid, 12 de febrero de 1970.
El delegado provincial (ilegible).

558—552

9.ª Jefatura Regional de Transportes

Incremento de expediciones

INFORMACION PUBLICA

En representación de la empresa «La Regional Vallisoletana, S. A.», titular del Servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por

carretera, equipajes y encargos entre Valladolid y Zamora (V-1589:za: VA-21), se ha interesado autorización para el establecimiento permanente de dos expediciones sencillas a través del itinerario total de la concesión, saliendo ambas simultáneamente de Valladolid y Zamora a las 13,30 horas, para llegar a Zamora y Valladolid, respectivamente, a las 15,30 horas, realizándose estas expediciones diariamente, excepto domingos y festivos.

De acuerdo con lo dispuesto por resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969, se convoca a información pública por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que las entidades y particulares interesados, así como los concesionarios de servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera, que puedan resultar afectados por el incremento interesado, puedan examinar los antecedentes de esta petición en las oficinas de esta 9.ª Jefatura Regional de Transportes (Divina Pastora, 8, 1.º, Valladolid), durante las horas de despacho al público, y formular cuantas observaciones y alegaciones estimen pertinentes al respecto.

Se convoca expresamente a esta

información pública a la Excma. Diputación Provincial de Valladolid, a los Ayuntamientos de Valladolid, Simancas, San Miguel del Pino, Torresillas y Villaester, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, y a los concesionarios de servicios regulares de transporte de viajeros por carretera siguientes: don Manuel Fernández Mazorra, Renfe y «Auto Res, S. A.»

Valladolid, 16 de febrero de 1970.
El ingeniero jefe, Ramón Freyre de Andrade.

609—533

Confederación Hidrográfica del Duero

Apertura de la cobranza del canon de riego a los usuarios de las aguas del Canal del Riaza

La Dirección de esta Confederación ha fijado la apertura de cobranza del canon de riego, correspondiente a la campaña de 1969, a los usuarios de las aguas del Canal del Riaza.

Dicha cobranza dará comienzo el día 5 del próximo mes de marzo, en los locales de los Ayuntamientos y en los días que se indican:

Bocos de Duero, día 5; de diez a doce de la mañana.

Pesquera de Duero, día 5; a las once de la mañana.

Curiel, día 5; de doce a una treinta de la mañana.

Castrillo de Duero, día 5; a las cuatro treinta de la tarde.

Peñafiel, día 5; a las cuatro treinta de la tarde.

Olivares de Duero, día 6; a las diez de la mañana.

Valbuena de Duero, día 6; de diez a doce de la mañana.

San Bernardo (Valbuena), día 6; de doce a una treinta de la mañana.

Padilla de Duero, día 6; a las cinco de la tarde.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de los interesados de la zona regable.

Valladolid 16 de febrero de 1970.
El ingeniero director (ilegible).

630—554

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Para cumplimiento de lo establecido en el párrafo segundo del artículo 294 del Reglamento de Haciendas Locales, se pone en conocimiento de los titulares de los censos comprendidos en la adjunta relación que, durante el plazo de quince días, podrán hacer valer sus derechos en relación con la prescripción de los intereses de los mencionados censos, correspondientes al ejercicio de mil novecientos sesenta y cuatro, que quedan reseñados.

Valladolid, 31 de diciembre de 1969.—El alcalde, Martín Santos Romero.

Don José Luis López Soria, jefe de Contabilidad del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, del que es alcalde-presidente el ilustrísimo señor don Martín Santos Romero.

Certifico: Que examinados los antecedentes que obran en esta Intervención de Fondos, los intereses de censos correspondientes al ejercicio de mil novecientos sesenta y cuatro, que no han sido satisfechos ni reclamados hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, son los siguientes:

Herederos de J. Macho Quevedo, 154,87 pesetas

Marqués de Vendaña, 973,42 pesetas.

Luis de Priego Valdés, 92,65 pesetas.

Mónica Fernández Ligerero, 128,21 pesetas.

Carmen Colmenares, 700,12 pesetas.

Capellanía de Serdio, 228,31 pesetas.

Herederos de Ramona Tejeiro, 74,09 pesetas.

Luciano Alvarez del Manzano, 30,33 pesetas.

Antonio Terrero, 138,47 pesetas.

Aldibundo Peña, 240,89 pesetas.

María Tremiño, 211,98 pesetas.

Herederos de Pedro Gómez Bonilla, 133,06 pesetas.

Jesús Fernández Calderón, 743,50 pesetas.

Antonio Encenarro, 459,94 pesetas.

Herederos de Apolinar Suárez de Deza, 58,42 pesetas.

Duquesa de Siamó, 37,67 pesetas.

Condesa de Toreno, 84,89 pesetas.

Dativo Manglano, 124,08 pesetas.

Viuda de Pablo Velasco, 149,18 pesetas.

Herederos de Vicente Manrique, 248,16 pesetas.

Capellanía de Cristóbal de Lauza, 68,75 pesetas.

Herederos de Valentina Castro-monte, 156,25 pesetas.

Manuel Hernández Huerta, 34,45 pesetas.

Capellanía de Petronila Oviedo, 186,12 pesetas.

Juliana Herrero, 103,56 pesetas.

Patronato de Condesa de Montalvo, 158,82 pesetas.

Duquesa de Castro Terreño, 82,52 pesetas.

Total, 5.801,71 pesetas.

Y para que conste y a efectos de su unión a la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de mil novecientos sesenta y nueve, expido la presente, visada por el ilustrísimo señor alcalde, en Valladolid, treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—José Luis López Soria.—Visto bueno, el alcalde, Martín Santos Romero.

408—555

ADALIA

El Ayuntamiento ha acordado sacar a pública subasta el aprovechamiento de los pastos de las praderas de Propios de este Ayuntamiento, en la forma siguiente:

Lote número 1: Praderas de Arriba y el Juncal, de 6,45 hectáreas, por el precio mínimo de licitación de 60.000 pesetas en la primera subasta, 54.000 pesetas en la segunda y 48.600 pesetas en la tercera y última.

Lote número 2: Praderas de Abajo y La Molinera, de 9,05 hectáreas, por el precio mínimo de licitación de 75.000 pesetas en la primera subasta, 67.500 pesetas en la segunda subasta y 60.750 pesetas en la tercera y última.

Tiempo de duración: El comprendido entre la fecha de adjudicación definitiva y termina el último día de enero de 1973.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del precio de licitación señalado.

Proposiciones: Las proposiciones habrán de ajustarse al modelo que obra unido al pliego de condiciones y se presentarán, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días hábiles, hasta media hora antes a la señalada para la subasta. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría.

Apertura de plicas: Se efectuará el día 11 de marzo de 1970, a las once horas en primera subasta, a las doce horas en segunda subasta y a las trece horas en tercera y última subasta, en la Casa Consisto-

rial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue.

Adalia, 13 de febrero de 1970.—El alcalde (ilegible).

607—556

FONTIHOYUELO

Formados los padrones municipales, para el ejercicio de 1970, de arbitrios sobre riqueza urbana y rústica, derechos sobre desagüe de canalones, tránsito de ganados, rodaje por vías municipales, arbitrio sobre bicicletas y tenencia de perros e impuesto municipal sobre circulación de vehículos, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para su examen y reclamaciones.

Fontihoyuelo, 13 de febrero de 1970.—El alcalde, Pedro Hermoso.

593—557

LAGUNA DE DUERO

El siguiente día hábil una vez transcurrido diez, también hábiles, se procederá en esta Alcaldía a la celebración de la subasta de 250 metros cúbicos de fuste de madera y leña apilados en cargadero del monte Solafuente y Valles, tasados en 92.500 pesetas.

La subasta se celebrará a las doce horas y las plicas se admiten hasta las catorce horas del día anterior a la misma, siendo hábil.

Caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda en las mismas condiciones a los diez días hábiles de la primera.

El pliego de condiciones económicas que ha de regir la subasta, se halla expuesta al público, por ocho días para oír reclamaciones.

Laguna de Duero, 13 de febrero de 1970.—El alcalde, Pedro González.

580—558

MORALES DE CAMPOS

Practicada la rectificación del padrón de habitantes, con referencia a 31 de diciembre de 1969, se halla expuesta al público, a efectos de reclamaciones, por espacio de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento.

Morales de Campos, 13 de febrero de 1970.—El alcalde, Mariano Díez.

606—559

LA PARRILLA

Aprobado por este Ayuntamiento la rectificación del padrón de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1969, se halla expuesto

al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

La Parrilla, 14 de febrero de 1970. El alcalde, Alejandro Sanz.

611—560

PEÑAFIEL

Rectificado el padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1969, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, para su examen y reclamaciones.

Peñafiel, 16 de febrero de 1970.—El alcalde, Francisco Sanz Olmedo.

612—561

SAN PEDRO DE LATARCE

Por el presente pongo en conocimiento de todos los vecinos que durante el período reglamentario, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de las cuentas del presupuesto extraordinario formado para la instalación del servicio telefónico, para que quienes lo deseen puedan examinarlas y hacer las reclamaciones que consideren pertinentes.

San Pedro de Latarce, 14 de febrero de 1970.—El alcalde, Mario Martín García.

595—562

TORRECILLA DE LA ORDEN

A efectos de reclamación y durante el plazo de quince días, se halla expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, la rectificación del padrón municipal de habitantes, referente al 31 de diciembre de 1969.

Torrecilla de la Orden, 13 de febrero de 1970.—El alcalde, Serafín Nieto.

573—563

VALDESTILLAS

Solicitada por don Rufino Rodríguez Vargas, vecino de Valladolid, la devolución de 19.700 pesetas de fianza definitiva que constituyó, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para el aprovechamiento de 1.001 pinos albar del monte Tamarizo, número 58 del Catálogo de estos Propios, tramo IV y año forestal 1968-69, como rematante del mismo, se publica en el "Boletín Oficial" de la provincia para que, en el plazo de quince días, presenten las reclamaciones que consideren justas y exigibles al señor Rodríguez Vargas,

presentándose éstas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Valdestillas, 13 de febrero de 1970. El alcalde, Félix Esteban.

572—564

VILLAVICENCIO DE LOS CABALLEROS

Modificadas las tarifas de las ordenanzas de exacciones municipales de desagüe de canalones, ocupación de la vía pública con escombros, rodaje o arrastre, tránsito de ganado doméstico por la vía pública y prestación personal y de transporte, quedan expuestas al público, por espacio de quince días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamaciones.

Villavencio de los Caballeros, 10 de febrero de 1970.—El alcalde, Procopio Pachón.

613—565

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, 138 de 1969, promovidos por don Julio Quevedo Novo, representado por el procurador don Vicente Arranz Pascual, contra don Félix Vidal Castaño y su esposa doña Mercedes Pascual Gascó, sobre reclamación de cantidad, en los que en providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación y por término de veinte días, el inmueble embargado a los demandados que después se dirá, bajo las advertencias y prevenciones que al final se expresan:

Inmueble objeto de subasta

Una casa en Valladolid, en la Carretera de Renedo, señalada con el número 10, cuya descripción registral es la siguiente:

Pajar sito en esta ciudad, en la Carretera de Renedo, mide 86 metros y 21 decímetros cuadrados. Linda frente, carretera; izquierda, terreno perdido; derecha, resto de finca matriz; fondo, finca matriz y también con Camino de las Charcas.

Inscrita al tomo 974, folio 179, finca 17.320.

Tasada pericialmente en la cantidad de cuarenta mil pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que el acto del remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veinte de marzo próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, teniendo en cuenta la rebaja expresada.

Tercera. Que la subasta de dicho inmueble se saca sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, observándose lo prevenido en la regla 5.^a del artículo 140 del Reglamento Hipotecario; y que se ha aportado a los autos la certificación de cargas, pudiendo ser examinada por los licitadores, haciéndose constar que no se destinará el precio del remate a la extinción de las mismas que sean anteriores o preferentes, las que quedarán subsistentes.

Dado en Valladolid, a seis de febrero de mil novecientos setenta.—Rubén de Marino.—El secretario (ilegible).

601—566

VALLADOLID.—NUMERO 3

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el magistrado don José María Álvarez Terrón, accidentalmente juez de primera instancia número tres de Valladolid, en los autos de juicio ejecutivo 304 de 1969, promovidos por «Igoa y Martínez, S. L.», contra don Manuel Riveiro Alonso, mayor de edad, industrial, de ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, por medio de la presente, se da vista a referido demandado de la tasación de costas practicada en autos, por importe total de 18.664,00 pesetas, cuyo detalle consta en ellos, para que en término de tercero día alegue lo que a su derecho convenga.

Valladolid, 12 de febrero de 1970.
El secretario (ilegible).

600—567

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de la ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil seguido en este Juzgado, con el número 103 de 1969, a instancia de don Ramón Fernández Varas, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, con domicilio en la calle Veinte Metros, número 2, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don José Luis del Olmo Margareto, mayor de edad, casado y de esta vecindad, con domicilio en la calle Perfección, número 8-5.º A, en reclamación de 3.500 pesetas, he acordado en providencia de esta fecha, sacar a la venta en primera y pública subasta, por el término de ocho días, en un solo lote, y bajo el tipo de tasación de cinco mil quinientas pesetas, los bienes muebles embargados como de la propiedad del demandado que se indicarán con las prevenciones que igualmente se dirán.

Bienes objeto de subasta

1. Un aparato de televisión, marca "Wundermatic", de 23 pulgadas, número 552314, en estado deficiente de conservación; valorado en 5.000 pesetas.

2. Una cocina a gas butano, con horno y cuatro mandos, marca "Aitona", en estado deficiente de conservación; valorada en 500 pesetas.

Total, 5.500 pesetas.

PREVENCIONES

Que el acto del remate tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado municipal, el día diez de marzo próximo, a las doce horas de su mañana.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo de tasación.

Que los bienes se encuentran depositados y donde podrán ser examinados por los licitadores en el domicilio de don Luis Pérez del Castillo, mayor de edad, casado, y con domicilio en la calle Niña Guapa, 23, de Valladolid.

Dado en Valladolid, a doce de febrero de mil novecientos setenta.—Luis González San José.—P. S. M., el secretario, Miguel Torres.

615—568

ANUNCIOS OFICIALES

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Pesquera de Duero

Por la presente se hace saber a todos los señores que cultiven fincas en el término municipal de Pesquera de Duero, que los repartos aprobados por esta Hermanidad para el sostenimiento de Guardería Rural y cargas permanentes, se hallan expuestas al público en la Secretaría de la Hermanidad, durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de oír reclamaciones, las cuales se presentarán en primera instancia ante esta Hermanidad, y posteriormente ante el Tribunal de Amparos de la C. N. S., en Valladolid.

Al mismo tiempo se halla expuesto al público el reparto con las cantidades que corresponden cobrar por pastos en el ejercicio de 1969.—El presidente de la Hermanidad, Darío Lubiano.

602—569

ANUNCIOS NO OFICIALES

Antes de solicitarlo, según Ley, por mediación del Juzgado, se ruega a todos los propietarios con enclavados en el pinar de Ordoño (Aguasal), escriban apartado 10.147, Madrid, sobre sus pretensiones de permuta o venta.—Miranda.—Ricardo Miranda Cárceles, Alcalá, 101, Madrid.

629—570

CONSTRUCCION VIVIENDAS

Comunidad ofrece construcción de 40 viviendas, Empresas Constructoras interesadas dirigirse a don Julio Freide Fernández, calle Tudela, 23 y 25-5.º-B, de seis a ocho tarde.

564—571

VALLADOLID

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL